

PRO-12903 /16

01 de noviembre de 2016

Ref: ARG14013 - "Apoyo al Programa Navional ONU-F  
Argentina" - Eleva Revisión B

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplo de la Revisión B del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



Benigno Rodriguez  
Representante Residente a.i.



Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Cooperación Internacional  
Emb. Patricio Benegas  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra DPROY  
Nota Nro.:

985/2016

Buenos Aires,

31 OCT. 2016

**OBJETO:** ARG/14/013 - Programa Nacional ONU - REDD - Revisión "B".-

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO** - Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten tres (3) ejemplares debidamente firmados de la Revisión "B" del proyecto de la referencia.

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO** - Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

njn

  
PATRICIO BENEGAS  
EMBAJADOR  
Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

S / D

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
31 OCT. 2016	
ACCION	INFORMACION
KHT	GA
20161031-0012864	

**Título del Proyecto:** ARG/14/013

Apoyo al Programa Nacional ONU-REDD Argentina

**Efecto(s) MECNUD:**

Para 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales y habrá puesto en marcha políticas de adaptación y mitigación en relación con el cambio climático y los daños provocados por el hombre desde un enfoque de género e interculturalidad.

**Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:**

Promoción de estrategias de uso de la tierra para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

**Asociado en la Implementación:**

Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

**Partes Responsables:**

**Breve Descripción del Proyecto**

El Programa Nacional Conjunto de "Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques" (ONU REDD), tiene por objetivo asistir al Gobierno de la República de Argentina en el establecimiento de un Programa REDD+ como mecanismo para incentivar la protección, administración y mejor gestión de los recursos forestales para sostener los servicios ambientales y contribuir a la lucha global contra el cambio climático.

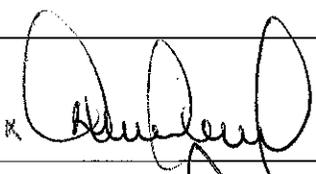
Asimismo, creará capacidades para implementar REDD+ a nivel nacional, y provincial generando el desarrollo de conocimientos en REDD+ dirigidos a actores relevantes del país. ,

Período del Programa País: 2010-2016  
 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):  
 Manejo de la Energía y el Ambiente para el Desarrollo Sostenible  
 N° de Contrato: 84985  
 N° de Proyecto: 92753  
 Fecha de inicio: 1 de febrero de 2015  
  
 Fecha de finalización: 31 Diciembre 2017  
 Fecha reunión LPAC: enero 21, 2015  
 Arreglos de Gestión: NIM

Rev. A	Rev B*	Diferencia
US\$:1.233.000	US\$:1.308.610.	US\$ 85.610
Presupuesto total US\$1.308.610.-		
Recursos asignados en US\$:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulares</li> <li>• Otros: Donante 1.308.610</li> </ul>		
Presupuesto año 2016 en US\$: 439.306		

*\*Se incorporó Efecto 2: El país cuenta con insumos técnicos básicos necesarios para el desarrollo de la ENREDD, adicionales a proporcionados por el SNMB, NREF/NRF y SIS. Producto 2.1: Actores relevantes cuentan con información sobre las causas de deforestación y degradación.*

*(Los arreglos de gestión incluyen implementación nacional -NIM-, directa -DIM-, por ONG, OSC, IGO u ONU)*

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)			
GOBIERNO			Ing. Agr. Carlos B. Gentile Subsecretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
PNUD		01 NOV 2016	BENIGNO RODRIGUEZ REPRESENTANTE RESIDENTE A.



 BENEGAS  
31 OCT. 2016

El Proyecto PNUD 14/013 comenzó su período de vigencia el 1° de febrero de 2015 y su fecha de finalización estipulada es el 31 de diciembre de 2017.

En el transcurso del primer año del Proyecto (2015) se dieron una serie de factores que alteraron el curso normal de la realización de sus objetivos. Entre ellos, el Programa Nacional ONU-REDD no contó con su Plan Operativo Anual sino recién en julio de 2015. A ello se añade que el segundo semestre del 2015 Argentina atravesó una coyuntura política que ralentizó la ejecución del Proyecto, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas previstos al fin de tal período. Por tales razones se concluyó un primer período con bajísimo nivel de ejecución.

En el primer semestre de 2016, la situación se vio aún más intensificada en razón de un contexto de cambios de autoridades nacionales, reforma de las estructuras institucionales y cambio de visión estratégica de política nacional. Ello provocó que para mediados del año actual, el Proyecto tampoco pudiera mostrar el grado de ejecución esperada según la planificación inicial.

Sumado a lo anterior, las estructuras de gobierno y esquemas de participación inicialmente establecidos mostraron poca operatividad práctica, lo cual ameritó una reevaluación de estos esquemas y la necesidad de examinar otras opciones que permitan agilizar el funcionamiento y mejorar los canales de comunicación del Proyecto.

En este contexto, el 15 de julio de 2016 se reunió la Junta de Proyecto del Programa Nacional ONU-REDD y se acordó un nuevo Plan de Trabajo y marco de resultados, que establece objetivos acordes con una nueva visión y contexto político del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, conjugado con una visión realista de las metas que el Proyecto puede alcanzar a diciembre de 2017.

Estos motivos han llevado a la revisión pormenorizada del presente Documento de Proyecto, con finalidad de ajustar los elementos necesarios para una gobernanza del Proyecto adecuada, con metas, objetivos, actividades y productos consistentes con los acuerdos realizados en la Junta de Proyecto. Esto conllevó, además, una revisión administrativa y financiera que acompañe consonantemente los ajustes técnicos antes mencionados. En este punto cabe destacar que esta revisión incorporó en el presupuesto el 7% correspondiente a los costos de implementación y administración (GSM).

- 
- I. Diagnóstico**
  - II. Estrategia del Proyecto**
    - i. Beneficiarios
    - ii. Participación del PNUD
    - iii. Estrategia de salida
    - iv. Arreglos de coordinación
  - III. Marco de Resultados y Recursos**
    - i. Plan de Trabajo Anual
  - IV. Arreglos de Gestión**
  - V. Marco de Monitoreo y Evaluación**
  - VI. Contexto Legal**
  - VII. Anexos**
    - i. Hoja de datos básicos
    - ii. Registro de riesgos
    - iii. Plan de monitoreo anual
    - iv. Procedimientos para el cierre de Proyectos

El Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, finalizado en 2005, estimó un total de más de millones de hectáreas de bosque nativo en Argentina. Entre 1996 y 2011 se perdieron más de 4 millones hectáreas de bosque, con una elevada tasa de deforestación, que en la última década se sitúa en 1,22 impulsada principalmente por la expansión de la frontera agropecuaria. Los principales focos deforestación se encuentran en el norte del país, en los ecosistemas de Parque Chaqueño y Selva Misionera, mientras que los procesos más marcados de degradación se dan en la Selva Tucumana Boliviana y el Bosque Andino Patagónico.

Ante esta situación, el Gobierno Nacional ha establecido políticas y leyes para reducir la deforestación. El Congreso Nacional aprobó: (1) la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (en adelante Ley de Bosques) a fines de 2007; (2) las normas de funcionamiento en el marco del Decreto Nacional 91; y (3) el establecimiento de un programa piloto - Programa Experimental Manejo y Conservación de los Bosques Nativos- en 2009. La sanción de la Ley de Bosques contó con participación directa de más de treinta organizaciones civiles ambientales y sociales y el apoyo de millones de firmas de habitantes de todo el país.

En este marco, el Gobierno de la República Argentina ha solicitado y accedido a fondos para implementar el PROGRAMA DE COLABORACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL EN PAÍSES EN DESARROLLO. El Programa ONU-REDD es una iniciativa de las Naciones Unidas para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en países en desarrollo, a través del apoyo para preparar e implementar estrategias nacionales REDD.

REDD+ es un mecanismo para incentivar la protección, administración y mejor gestión de los recursos forestales para contribuir a la lucha global contra el cambio climático, valorando el almacenamiento de carbono de los bosques y contribuyendo a la reducción de emisiones.

El Programa ONU-REDD cuenta con el apoyo y capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA).

Para que el país pueda prepararse para la futura implementación de REDD+ tendrá que avanzar en el desarrollo de una Estrategia Nacional o Plan de Acción REDD+, la construcción de su Nivel de Referencia, el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB) y la creación de un Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS). El Programa ONU-REDD apoyará Argentina en sus esfuerzos para avanzar hacia la mejora y/o el establecimiento de los cuatro pilares de REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Para poder llevar adelante una Estrategia o Plan de Acción Nacional con esquemas de intervención y estrategias apropiadas a la situación de cada ecorregión, es necesario contar con datos sólidos y consistentes y específicos, por ejemplo, sobre la cobertura boscosa, las emisiones y las absorciones forestales y las dinámicas de deforestación, los que deben ser medidos, monitoreados y reportados de forma regular. También será importante contar con un análisis económico específico que permita mejorar el rendimiento del programa de incentivos en curso y la creación de otras iniciativas complementarias, según sea necesario, para cada circunstancia ecorregional. Asimismo, en esta extensa geografía se hace necesaria una articulación intersectorial en múltiples niveles de actores gubernamentales, así como de la sociedad civil, para que las políticas y programas para la conservación y manejo sustentable de los bosques puedan alcanzar todo el territorio nacional, a través de una planificación de políticas públicas integradas e intersectoriales.

Considerando los avances y desafíos del país en el sector forestal y de cambio climático, las preocupaciones del gobierno y varios actores locales (incluyendo pueblos originarios y otras comunidades que dependen de los bosques) y las ventajas comparativas de las organizaciones de las Naciones Unidas que integran el Programa ONU-REDD, se ha definido que el apoyo del Programa se enfocará en cuatro componentes que guardan consistencia con las decisiones adoptadas en la CMNUCC sobre REDD+, particularmente las decisiones de Cancún y Varsovia. Estos cuatro componentes son:

1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD)

Se basará en tres aspectos centrales. El primer aspecto tiene que ver con el desarrollo de actividades relacionadas con el involucramiento de las partes interesadas relevantes. Consiste en la difusión de información sobre REDD+ a través de una plataforma de comunicación y en la formulación de un protocolo de consulta sobre la ENREDD y su implementación, dirigido específicamente a los pueblos originarios. Este último elemento, junto con un espacio formal para el diálogo con la sociedad civil, proveerán insumos para el desarrollo de la ENREDD. El segundo aspecto consiste en presentar y analizar en los espacios de diálogo, insumos técnicos específicos y los aspectos operativos para la implementación de la ENREDD. Estos insumos técnicos serán el resultado de actividades específicas de este componente (por ejemplo estudios económicos, legales e institucionales), así como del trabajo de las áreas temáticas descritas en los párrafos siguientes. El tercer aspecto se refiere al ensamblaje de los insumos antes mencionados para la elaboración de un primer borrador de la ENREDD.

Este componente será liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) y el PNUD, en colaboración con FAO y PNUMA para el desarrollo de los insumos técnicos relevantes y el apoyo en el ensamblaje de los mismos.

2. Construcción del Nivel de Referencia Nacional de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Nacional Forestal (NREF/NRF)

Para poder evaluar y contabilizar el desempeño del país en relación con actividades de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación así como el incremento de las reservas forestales, los países interesados en participar del proceso REDD+ (según los acuerdos de la CMNUCC) tienen que construir un nivel de referencia de las emisiones forestales/o nivel de referencia forestal. Según las decisiones de la CMNUCC, los niveles de referencia tienen que guardar consistencia con los datos medidos y monitoreados por el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) y coherencia con las emisiones y las absorciones reportadas en los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (I-GEI) y las comunicaciones nacionales. Para esto, Argentina cuenta con algunos insumos de base a partir del sistema satelital y del inventario nacional forestal (INF), así como con las comunicaciones nacionales presentadas a la CMNUCC y otros datos de distintas instituciones académicas.

A través del Programa ONU-REDD se fortalecerán las capacidades técnicas del país para la elaboración de un nivel de referencia coherente a través de un enfoque de pasos y a partir de las capacidades y avances nacionales en el tema. Se apoyará el desarrollo conjunto de la metodología para definir el nivel de referencia. La FAO, en colaboración con el PNUMA, liderará el apoyo en el proceso trabajando con las unidades relevantes en el MAyDS y otras instituciones que podrán ser identificadas en la fase de arranque del Programa, y se orientará a lograr que el país tenga la capacidad técnica necesaria para poder seguir/replicar el proceso, una vez concluido el apoyo del Programa Nacional ONU-REDD.

3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)

En base a los avances logrados por el país hasta este momento, se espera fortalecer las capacidades relativas al Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB), en sus tres pilares: (1) sistema satelital de monitoreo de la tierra, (2) inventario nacional forestal, e (3) inventario de gases de efecto invernadero.

SNMB, integrando además una aplicación para registrar actividades REDD+. Al finalizar el apoyo al Programa, el país debería contar con un SNMB que pueda ser usado como herramienta doméstica (función de monitoreo, que permita monitorear información periódica sobre resultados obtenidos a través de las medidas y políticas nacionales), pero que también responda a las necesidades del proceso REDD+ y en consecuencia a la necesidad de proveer estimaciones y reportes internacionales de las emisiones y absorciones forestales, con datos que sean medibles, reportables y verificables.

La FAO liderará el apoyo en este componente, trabajando conjuntamente con el MAYS, sus áreas técnicas pertinentes y a otras instituciones nacionales relevantes que serán identificadas durante la fase de arranque del Programa.

#### 4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)

El Programa ONU-REDD contribuirá con la elaboración de insumos para el desarrollo de una propuesta de sistema de información sobre salvaguardas (SIS). Se realizará un análisis del marco legal e institucional vigente en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+, según lo establecido en las decisiones relevantes de la CMNUCC; se analizará la existencia de fuentes de información relacionada con salvaguardas; y se sistematizará la información recabada en los procesos relacionados con el componente 1 de este Programa Nacional, así como en los esfuerzos ya realizados en los años 2013 y 2014 con apoyo del Programa ONU-REDD.

Adicionalmente, se tendrán instancias de fortalecimiento de capacidades e identificación de principales riesgos de la implementación de un mecanismo REDD+ en las ecorregiones priorizadas. Las tres agencias de las Naciones Unidas participantes al Programa ONU-REDD estarán apoyando esas actividades específicas relacionadas con el SIS.

El Programa ONU-REDD se implementará en coordinación con varias iniciativas relativas a la política nacional de cambio climático, la Ley de Bosques, otras actividades nacionales relacionadas con la gestión de los bosques y con otras agencias y programas de cooperación internacional. Los US\$ 3,842.37 millones de apoyo solicitados por Argentina y en primera instancia aprobados por el Programa ONU-REDD durante la duodécima reunión de su Junta Normativa (Lima, julio 2014), constituyen una contribución al proceso de preparación nacional para REDD+, considerando que hay otras iniciativas que trabajan con el mismo objetivo en el país, como el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, con quienes se fomentarán las debidas sinergias.

## II. **Estrategia del Proyecto** (Modificado)

Las 3 agencias (FAO, PNUMA Y PNUD) y el MAYS, acordaron las áreas de trabajo del Programa Nacional ONU-REDD Argentina, los recursos asignados y las modalidades de implementación de cada agencia.

### Presupuesto estimado para el Programa Nacional ONU-REDD Argentina

Componente	Agencia	USD
Preparación de la Estrategia Nacional REDD+(ENREDD)	FAO. PNUD PNUMA	1.458.000
Construcción de niveles de referencia de las emisiones forestales/niveles de referencia forestal (NREF/NRF)	FAO	433.000
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)	FAO	1.185.000
Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)	FAO. PNUMA PNUD	150.000

monitoreo y evaluación	TOTAL	3.591.00
	Costos indirectos	251.37
	TOTAL Programa	3.842.37

Cada uno de los componentes del Programa ONU-REDD se estructura en EFECTOS (resultados) PRODUCTOS, entre los que se destacan bajo la responsabilidad de este proyecto PNUD14/013 Apoyo Programa Nacional ONU-REDD Argentina, los productos (en negrita) para los siguientes componentes efectos:

<b>Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD)</b>	
Efecto 1: El país cuenta con uno o más espacios para facilitar la participación de los actores relevantes durante la preparación de la ENREDD.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producto 1.1: Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes para el desarrollo de la ENREDD creados.</b></li> <li>• <b>Producto 1.2: Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios y otras comunidades que dependen del bosque definido.</b></li> </ul>	
Efecto 2: El país cuenta con insumos técnicos básicos necesarios para el desarrollo de la ENREDD adicionales a los proporcionados por el SNMB, NREF/NRF y SIS.	
Efecto 3: El país cuenta con la ENREDD elaborada de forma participativa y en base a insumos técnicos específicos para áreas prioritarias.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producto 3.1: Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la ENREDD.</b></li> <li>• <b>Producto 3.2: Actores relevantes cuentan con el diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.</b></li> <li>• <b>Producto 3.3: Actores relevantes cuentan con propuestas de arreglos legales e institucionales para la implementación de REDD+.</b></li> </ul>	
<b>Construcción de niveles de referencia de las emisiones forestales/ niveles de referencia forestal (NREF/NRF)</b>	
Efecto 4: El país cuenta con el protocolo para la construcción del nivel de referencia y tiene la capacidad para construirlo y actualizarlo.	
<b>Apoyo al Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB)</b>	
Efecto 5: El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se ha fortalecido y se implementa, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas para REDD+ y para una articulación con el control forestal.	
<b>Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)</b>	
Efecto 6: El país cuenta con insumos para desarrollar un Sistema de información sobre salvaguardas (SIS).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producto 6.2: Análisis de vacíos y desafíos del marco legal e institucional en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado a escala provincial.</b></li> <li>• <b>Producto 6.4: Propuesta de Sistema de Información sobre Salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB identificados.</b></li> </ul>	
<b>Costos de la Unidad Operativa del Proyecto (UOP)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La UOP tiene todo su personal operativo e instalado y coordina efectivamente con las instituciones pertinentes logrando un funcionamiento efectivo del Programa Nacional ONU-REDD.</b></li> </ul>	

También se seleccionó a PNUD como Agencia líder del Programa de acuerdo a la normativa y regulador para la ejecución del mismo.

Una descripción de los contenidos y actividades vinculadas a cada producto del proyecto PNUD presenta continuación.

En el Programa Nacional ONU-REDD de Argentina, la estrategia de comunicación y los mecanismos de consulta son parte integral de la elaboración de la ENREDD. De esto resulta que se incluya el esquema institucional para la gestión de la preparación y realización de procesos de consulta en este componente.

En este sentido, el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD), seguirá una lógica de intervención que incluye al menos tres aspectos.

El primer aspecto incluye la **difusión de información y el diseño de un protocolo de consulta para Pueblos Originarios (efecto 1)**. La información será flexible, adaptable y acorde a las características de cada uno de los grupos locales, siendo importante brindar información básica en idiomas propios de los pueblos originarios y buscando formas de comunicación alternativas a la escrita. Uno de los principales objetivos es obtener la retroalimentación de los actores interesados durante la construcción de la estrategia. Esta información será considerada para el proceso de implementación de la ENREDD (Producto 1.1). A tal fin se trabajará especialmente en el desarrollo e implementación de espacios de participación de aquellos actores relevantes involucrados en el proceso REDD+ en Argentina. De igual modo, se desarrollará un Plan de Comunicación y un Plan de Participación e Involucramiento de Actores relevantes.

En esta misma línea, y en el entendido que la participación y la comunicación con los actores son una parte fundamental del éxito tanto del Programa como del presente proyecto, se trabajará en el desarrollo de actividades de coordinación interministerial con el objeto de involucrar al Ministerio de Agroindustria y otros sectores, en la construcción de la ENREDD.

La formulación de un protocolo de consulta y su implementación está dirigida específicamente hacia los pueblos originarios. Estas consultas estarán orientadas además a recoger insumos útiles para el desarrollo de la ENREDD y para su implementación y serán complementados con insumos recogidos en otros espacios.

Estos arreglos para comunicación y consultarse basan en las circunstancias nacionales argentinas y en las lecciones aprendidas de otros programas nacionales ONU-REDD en la región, y permitirán facilitar la ejecución de actividades de forma interrelacionada y evitar la duplicidad de actividades de difusión y consulta, aspecto clave para minimizar una fatiga en la participación.

El segundo aspecto para la elaboración de la ENREDD consiste en **desarrollar insumos (Efecto técnico)** específicos para identificar y analizar acciones prioritarias a ser implementadas en el país, así como también para el diseño del marco de implementación de la estrategia.

El tercer aspecto consiste en el **ensamblaje de los insumos** arriba mencionados (**efecto 3**). La elaboración de insumos técnicos, así como los resultados de las discusiones sobre los mismos, representan insumos para la ENREDD y para servir como base para la toma de decisiones informadas. El procesamiento de esos insumos es parte fundamental de este tercer aspecto. La ENREDD se enmarca en la política nacional de cambio climático y la política forestal, fortaleciendo acciones en curso y desarrollando elementos complementarios. Podrán así desarrollarse elementos de políticas y programas que sean complementarios, que se puedan asociar a la política de cambio climático y forestal, pero que permitan brindar mayores herramientas en un marco de factibilidad económica, política y social para reducir la deforestación y degradación de los bosques, como así también la recuperación de aquellas áreas degradadas mediante el aumento de los reservorios forestales (Producto 3.1). A tal fin, se propiciará el desarrollo de al menos tres opciones estratégicas de políticas, medidas y acciones para finales de 2017 que sirvan como un borrador de la ENREDD para finales de ese mismo año como parte de la estrategia de implementación del Proyecto, cumpliendo así con lo establecido en el Programa. Para ello se concentrarán los esfuerzos en la elaboración de los documentos borradores y en el desarrollo de talleres y consultas con los actores relevantes para identificar las opciones estratégicas para la implementación de REDD+ en el país.

Este tercer aspecto del desarrollo de la ENREDD debe continuar con la priorización de opciones estratégicas (políticas, acciones y medidas REDD+) a ser incluidas en la misma, para finalmente iniciar

REDD+ fomentaría que este documento sea desarrollado en un entorno de consensos entre las partes interesadas relevantes y que no represente sólo un documento, sino un proceso iterativo y guía en la implementación de las actividades REDD+ en el país, con roles y responsabilidades de los diferentes actores relevantes bien identificados.

Estos tres aspectos serán desarrollados bajo los lineamientos definidos por Argentina en su Contribución Previstas Determinadas a Nivel Nacional y en el contexto de lo actuado en el marco de la Ley de Bosques. En este sentido, será necesario evaluar de forma sistemática, el impacto de dicha Ley en las tendencias de cambio de uso de la tierra, que determinan las fluctuaciones en los reservorios de carbono del país para sacar conclusiones que permitan identificar alternativas complementarias, que conduzcan a reducciones efectivas de las emisiones y a mejorar el mantenimiento de reservorios e incremento de las remociones de carbono.

Las actividades enmarcadas en este producto también proveen el desarrollo de una propuesta de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios, que permita una distribución de beneficios transparente y efectiva (Producto 3.2), los cuales deberán estar presentados para finales de 2017.

Uno de los aspectos claves para desarrollar la ENREDD será el fomento de la articulación de las políticas de cambio climático, en particular las del sector forestal. Esta coordinación debe darse con los distintos ministerios vinculados a las políticas de desarrollo y con otros organismos y organizaciones nacionales y locales vinculadas con los sectores productivos y de infraestructura, en particular en el sector agropecuario. El fortalecimiento de estos ejes socio-culturales y ambientales será un objetivo estratégico del Programa vinculando las políticas de conservación en general, en el sector forestal en particular y REDD+ en el contexto de una estrategia más amplia de lucha contra el cambio climático (Producto 3.3). Para lograrlo, las actividades estarán orientadas principalmente al análisis del marco normativo e institucional existente relevante, así como a los posibles arreglos institucionales necesarios para la implementación de las propuestas que serán presentadas a fines de 2017.

### **Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)**

El desarrollo del SIS (**efecto 6**) es un proceso que aspira a ser participativo e incluyente, desarrollando una visión de cómo las salvaguardas de REDD+ se están abordando y respetando en el país. Tendrán un marco nacional de principios que orientarán sus líneas de acción y permitirán cumplir con las salvaguardas que la iniciativa plantea. Estos principios son:

- Inclusión y equidad (territorial, cultural)
- Pluralidad y participación ciudadana
- Transparencia y legalidad
- Transversalidad: integralidad, complementariedad y coordinación
- Distribución equitativa de beneficios
- Certidumbre y respeto de los derechos de propiedad
- Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades

En esta línea de acción, el desarrollo de capacidades constituye un eje clave para asegurar un proceso participativo e inclusivo, con atención especial en el esquema del consentimiento libre, previo e informado para garantizar la participación de los pueblos originarios y otras comunidades que dependen del bosque. La implementación de las actividades de este componente, también buscará la complementariedad con otras iniciativas en marcha en el país. En conjunto, a través del desarrollo de dichas actividades, promoverá que el país adopte las medidas adecuadas a fin de garantizar el abordaje y el respeto efectivo de las Salvaguardas REDD+ para su reporte ante la CMNUCC. En base a ello, se diseñará una propuesta de SIS, basada en los sistemas de información existentes y aumentando las capacidades de reporte de información relativa al cumplimiento de las salvaguardas. El enfoque de salvaguardas responderá adecuadamente a las circunstancias nacionales.

obedecer también a los resultados de los procesos participativos que se están llevando a cabo en el país, responder a las preocupaciones planteadas por los interesados directos en el proceso REDD+, en particular de las comunidades que dependen del bosque (Producto 6.2).

El SIS permitirá definir y visualizar de manera transparente la forma en la que se van abordando salvaguardas, a medida que el proceso de planificación de la ENREDD avanza. Asimismo, asegurará que todas las acciones y medidas REDD+ dentro del país sean cubiertas por políticas de salvaguardas aplicables en todos los ámbitos, independientemente de la fuente de financiación o de la iniciativa. El sistema ayudará a maximizar su eficacia, dará lugar a la reducción de los costos de transacción, y evitará superposiciones de actividades. Asimismo, y lo más importante, el desarrollo del sistema de información podrá traducirse en mejoras en la gobernanza forestal, sobre todo si eleva la protección de los derechos humanos y del medio ambiente a la altura de los estándares internacionalmente aceptados (Producto 6.2), para lo cual es fundamental la identificación y consenso (acuerdo) sobre posibles salvaguardas sociales y ambientales.

#### **i. Beneficiarios (Modificado)**

En primer lugar se beneficiará el Estado Nacional y los Estados Provinciales, En igual medida, a través del manejo sustentable y conservación de los bosques nativos, se beneficiará la población argentina general dado que se protegerá un recurso fundamental y parte del patrimonio natural del país. En este sentido, se destaca también el beneficio directo que aquellas comunidades y sectores sociales que vinculan directamente con los bosques nativos haciendo uso de los servicios o bienes producidos por estos, cuya participación es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Programa ONU-REDD.

Por último, se identifican también como beneficiarios del proyecto todos aquellos organismos públicos y privados, universidades nacionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil (OSC), pueblos originarios, comunidades campesinas y pequeños productores, etc. que de una forma u otra estén vinculados a la temática de bosques nativos, ya sea como beneficiarios de servicios o bienes y servicios o como de sujetos de investigación y desarrollo.

#### **ii. Participación del PNUD (Modificado)**

El PNUD asistirá a la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable en la etapa de preparación de REDD+ en:

- Brindar asistencia técnica para facilitar la consecución de los objetivos planteados por el proyecto destacando, entre otros temas de interés, "la valoración de los servicios ambientales" en el marco del Objetivo de Desarrollo del Milenio, "Asegurar un Medio Ambiente Sostenible" tendiente a cumplir con la meta referida a lograr para el año 2015. Esto es que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sustentable y que se haya revertido la pérdida de recursos naturales. Adicionalmente, y dentro del marco de la estrategia de desarrollo sustentable, las capacidades de las contrapartes del PNUD, este organismo pondrá a disposición de la UOP *expertise* internacional disponible a través de cursos y capacitaciones de distinta índole propuestas por la Oficina Regional del PNUD.
- Contribuir a establecer sinergias con otros proyectos PNUD que llevan a cabo en el país otros organismos vinculados a los recursos naturales y a la conservación del ambiente.
- Poner a disposición del MAyDS las posibilidades de vinculación intersectorial dentro del marco de los convenios firmados por PNUD con organismos nacionales y las provincias y, entre otros objetivos se prevén intervenciones orientadas al uso sustentable de los recursos ambientales clave.
- Colaborar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Planes Anuales de Adquisición de Recursos a fin de asegurar una efectiva ejecución del proyecto. A tal efecto, el PNUD pondrá a disposición de la UOP la capacidad técnica del Área Ambiental.

Dentro de la asistencia brindada por PNUD, se encuentra la incorporación del enfoque de género manera transversal en las actividades desarrolladas por el proyecto. En términos generales esto implicará que los intereses y las necesidades diferenciales de mujeres y hombres serán tenidos en cuenta en el diseño de los planes de manejo sostenible y de conservación; -siempre que sea posible los datos desagregarán por sexo, y los diagnósticos e investigaciones desarrollados tendrán en cuenta las diferencias que pueden presentarse entre hombres y mujeres en las situaciones analizadas. En los planes comunicacionales dirigidos a la comunidad se utilizará un lenguaje inclusivo e imágenes que reproduzcan estereotipos de género. Asimismo en el desarrollo de los sistemas de información, monitoreo y evaluación, se elaborarán indicadores sensibles al género, que permitan realizar un seguimiento de la incorporación del enfoque.

Por último, el aporte del PNUD se podrá materializar en el área de Compras y Contrataciones mediante el aporte de conocimientos tendientes a reforzar la transparencia en el manejo de los fondos, procesos licitatorios y de compra así como también contratación de personal especializado.

### iii. Estrategia de salida (*Modificado*)

El Proyecto se enmarca dentro de una política nacional de cambio climático con foco en el sector forestal implementada por el MAYDS y sostenida a través de la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos nacionales e internacionales.

Como parte del presente Proyecto, se prevé un mejoramiento en las capacidades de la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, en tanto punto focal nacional responsable de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Programa ONU-REDD. Este mejoramiento de capacidades implica necesariamente un incremento técnico y administrativo que redundará en una mejor aplicación y uso de los recursos puestos a disposición en el marco del presente Proyecto. A su vez, esto permitirá la consolidación de las acciones realizadas a partir de la sanción de la Ley de Bosques y sostenibilidad e incrementar las acciones en materia de protección de bosques nativos.

También se verán fortalecidos otros arreglos institucionales relevantes de coordinación de políticas intersectoriales en el marco de la agenda ambiental gubernamental y de articulación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado como:

- **Gabinete Nacional de Cambio Climático**, espacio interministerial que tiene como finalidad articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en toda la sociedad sobre su relevancia.
- **Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)**, espacio de articulación de gobiernos provinciales para la formulación de una política ambiental integral y coordinación de estrategias y programas de gestión nacionales y provinciales sobre medio ambiente.

De esta forma, al momento de finalizar el presente Proyecto, se espera contar con una Unidad Operativa dependiente de la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable fortalecida y con capacidades mejoradas en lo que respecta a la implementación de las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático y protección de bosques. Este esquema facilitará entonces el desarrollo de una estrategia nacional consolidada.

El Proyecto *PNUD/ARG/14/013 Apoyo al Programa Nacional ONU-REDD Argentina*, tiene como objeto el marco a las actividades de PNUD en sus roles de:

- i. agencia líder del Programa ONU-REDD, y
- ii. cooperación técnica específica en los productos establecidos en el Programa

PNUD actuará como agencia líder del Programa Nacional ONU-REDD de Argentina y de acuerdo a lo especificado en el Programa ONU-REDD, esta responsabilidad implica:

- Contratar y apoyar a la Unidad Operativa del Programa
- Apoyar al Coordinador Residente en la supervisión de este Programa Nacional
- Agilizar las comunicaciones entre el Programa Nacional y las contrapartes
- Liderar y consolidar los informes periódicos para el Secretariado ONU-REDD, coordinar la preparación de los mismos estableciendo procedimientos estandarizados para recoger insumos de las otras agencias de la ONU y de las contrapartes.
- Coordinar las acciones del Programa con el Secretariado de ONU-REDD y los asesores técnicos regionales de las agencias.

En cuanto a la responsabilidad temática para la implementación del Programa Nacional ONU-REDD, PNUD bajo la modalidad de implementación nacional, también asistirá y apoyará al MAYDS y a otras instituciones asociadas, en tareas como:

- Establecimiento de la UOP, identificando responsable y colaboradores y apoyando en la preparación de un plan de desarrollo de capacidades institucionales;
- Apoyo en la implementación del Plan de Participación e Involucramiento de Actores del Programa Nacional ONU-REDD.
- Apoyo en la implementación del Plan de Comunicación;
- Apoyo en el diseño de un mecanismo de consulta para Pueblos Originarios;
- Apoyo al desarrollo del primer borrador de la ENREDD, incluyendo la identificación de opciones estratégicas para REDD+, el análisis del contexto institucional y el desarrollo de elementos del marco de implementación de la ENREDD; y
- Apoyo para el desarrollo del SIS, específicamente en cuanto al análisis de vacíos del marco institucional para el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+.

Todas estas actividades serán implementadas en colaboración con las otras organizaciones de la Nación Unidas que conforman el Programa ONU-REDD, aprovechando las fortalezas del sistema, e impulsando esfuerzos para actuar de manera unificada y con eficacia, bajo los principios de participación, inclusión social, sostenibilidad, apropiación de los actores participantes y transparencia por medio de la rendición de cuentas.

La estructura organizacional específica de gestión del Programa ONU-REDD y proyecto *PNUD/ARG/14/013 Apoyo al Programa Nacional ONU-REDD Argentina* está constituida por:

- (2) una Junta de Proyecto Nacional ONU-REDD como la máxima autoridad
- (3) una Unidad Operativa del Proyecto (UOP);

La preparación nacional de REDD+ se llevará a cabo bajo la orientación general de la **Junta de Proyecto** responsable de las decisiones claves sobre el desarrollo e implementación de REDD+ en el país y tendrá un papel fundamental en las orientaciones de política, transparencia e impacto. De manera preliminar se anticipa que este comité estará integrado por representantes designados de alto nivel del Gobierno Argentino. Asimismo, será responsable de aprobar los Planes Operativos Anuales y tomar decisiones claves de gestión del proyecto

Los detalles sobre la composición y operación de esta Junta serán definidos durante la fase de inicio del Programa Nacional ONU-REDD; sin embargo, de manera preliminar se anticipa que esta Junta es

participantes (PNUD, FAO, PNUMA), y representantes del MAyDS, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Culto, Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Consejo Federal del Medio Ambiente. Se convocará también a representantes de la sociedad civil. Ésta Junta se reunirá al menos una vez al año en forma ordinaria y se podrá reunir de manera extraordinaria cuando se considere conveniente.

La **Unidad Operativa del Proyecto -UOP** – a través de un/a coordinador/a nacional, tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades de y entre los diferentes componentes, organizar reuniones de la Junta de Proyecto del Programa Nacional ONU-REDD., apoyar en la preparación de los informes anuales y apoyar la implementación del Programa Nacional ONU-REDD hacia el logro de resultados, involucrando a todas las agencias participantes, tanto las del Sistema de Naciones Unidas como las de las agencias nacionales involucradas, así como también articulando la coordinación de acciones y proponiendo los mecanismos y flujos de información de manera clara y oportuna, para el manejo eficiente de los recursos y acciones del Programa. La UOP contará con un enlace técnico específico o responsable temático designado para tal fin, para cada organización de la Sistema de Naciones Unidas participante. Más detalles de la UOP se encuentran en el Anexo V.

### III. Marco de Resultados y Recursos (Modificado)

<b>Título del Proyecto: Apoyo al Programa Nacional ONU-REDD Argentina</b>	
<b>Resultado Esperado del Proyecto:</b> Primer borrador de Estrategia o Plan de Acción REDD+ presentado	
<b>Indicadores:</b> El país cuenta con insumos técnicos básicos necesarios para el desarrollo de la ENREDD, adicionales a los proporcionados por el SN NREF/NRF y SIS	
<b>Efecto MECNUD:</b> El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación cambios tecnológicos consistentes con la creación del trabajo decente, el uso sostenible de los recursos humanos y la preservación del ambiente proyección de la salud	
<b>Resultado del Programa País:</b> Medidas propuestas para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención respuesta y recuperación ante riesgos de desastres	
<b>Producto del Programa País:</b> Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas a nivel nacional	

Producto	Metas	Indicadores	Actividades Indicativas	Recursos	
				Insumos	Mon (US)
Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes en el desarrollo de ENREDD creados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan finalizado para segundo semestre 2016 y ejecutado durante la vida del proyecto</li> <li>Al menos un espacio creado y vigente durante la vida del proyecto</li> </ul>	<p>I: Plan de comunicación e involucramiento de las partes interesadas relevantes</p> <p>LB: 0</p> <p>I: Número y tipo de actores relevantes involucrados en el espacio de participación.</p> <p>LB: 0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el establecimiento de el/los espacios de participación de los actores relevantes</li> <li>Desarrollar e implementar de un Plan de Participación e Involucramiento de Actores relevantes que incluya el desarrollo de un Programa de Comunicación, gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades.</li> <li>Coordinar actividades interministeriales para involucrar al Ministerio de Agroindustria y otros sectores, en la implementación de REDD+</li> </ul>	71300	143
				72100	116
				71600	10
				75700	74
				75100	26
				74500	
				74200	38

<p><b>Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios y otras comunidades que dependen del bosque definido.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador de Protocolo REDD+ presentado por las partes interesadas para 2016 y versión final para 2017,</li> <li>• Piloto finalizado en 2017.</li> </ul>	<p>I: Protocolo de Consulta para REDD+ acordado.  LB: Protocolo de Consulta y Participación General.</p> <p>I: Protocolo implementado en un sitio piloto para retroalimentación y validación.  LB: No existe protocolo específico para REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un Protocolo de Consulta REDD+ para Pueblos Originarios.</li> <li>• Desarrollar e implementar plan de fortalecimiento de capacidades para Pueblos Originarios sobre el protocolo de consulta para REDD+.</li> <li>• Desarrollar y aplicar un piloto del Protocolo de Consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios.</li> <li>• Desarrollo de una guía de participación de comunidades que dependen del bosque.</li> </ul>	<p>71300 72100 71600 75100 75700 74200</p>	<p>49 61 19 17 76 36</p>
<p><b>TOTAL</b></p>					<p>261.</p>
<p><b>Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la ENREDD.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 3 opciones estratégicas para finales de 2017.</li> <li>• Un borrador consensuado de ENREDD socializado con las partes interesadas para finales de 2017.</li> </ul>	<p>I: Número de opciones estratégicas para la implementación de REDD+.  LB: Ley de Bosques; no se cuenta con opciones estratégicas para REDD+.</p> <p>I: Un borrador consensuado de ENREDD, incluyendo su marco de implementación  LB: No se cuenta con una ENREDD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión / análisis o procesamiento de los insumos técnicos.</li> <li>• Talleres con los actores relevantes para identificar las opciones estratégicas para la implementación de REDD+.</li> <li>• Elaborar un primer documento borrador de la ENREDD.</li> </ul>	<p>71300 72100 71600 75700 75100 74200</p>	<p>31. 20. 12. 34. 8. 18.</p>

Actores relevantes cuentan con el diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.	•Primer borrador de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios diseñados para finales de 2017.	I: Existe un diseño de estructura financiera y un mecanismo de distribución de beneficios para la implementación de REDD+. LB: Mecanismo utilizado por Ley de Bosques (como referencia).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y análisis de opciones de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios para REDD+.</li> <li>• Desarrollar propuestas de diseño de la arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios.</li> </ul>	71300 72100 75700 75100 74200	27 7 11 3 5
<b>TOTAL</b>				55	
Actores relevantes cuentan con propuestas de normativa y arreglos institucionales para la implementación de REDD+.	•Propuesta de arreglos legales e institucionales diseñadas a fines de 2017.	I: Al menos una propuesta de normativa diseñada y un arreglo institucional propuesto LB: 0 (se trata de instrumentos específicos para implementar REDD+)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar marco normativo e institucional forestal relevante para REDD+.</li> <li>• Desarrollar propuestas de normativa y arreglos institucionales.</li> </ul>	71300 75100	10
<b>TOTAL</b>					11

<p><b>Análisis de vacíos y desafíos del marco legal e institucional a escala provincial y Propuesta de sistema de información sobre salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB identificados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacíos legales e institucionales a escala provincial identificados para el tercer trimestre de 2017.</li> <li>• Primer borrador de un SIS presentado para fines de 2017.</li> <li>• Interpretación nacional y enfoque de salvaguardas del país acordado a fines de 2017.</li> <li>• Primer borrador de un diseño de un SIS presentado a fines de 2017.</li> </ul>	<p>I: Vacíos y desafíos legales e institucionales identificados. LB: 0</p> <p>I: Opciones de SIS propuestas LB: Talleres y consultas realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del marco legal e institucional a escala provincial en relación al abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+.</li> <li>• Identificación de vacíos y debilidades, e identificación de opciones para subsanarlos.</li> <li>• Identificación de actores relevantes y conformación de grupo de trabajo sobre salvaguardas.</li> <li>• Desarrollo de un documento de interpretación nacional y enfoque de las salvaguardas de REDD+ considerando los beneficios y riesgos sociales y ambientales identificados de REDD+.</li> <li>• Desarrollo de una propuesta para SIS con enlaces al SNMB.</li> </ul>	<p>71300 75700 75100 74200</p>	<p>17 25 3 8</p>
<p><b>TOTAL</b></p>					<p>53</p>

<p><b>Unidad operativa en funcionamiento.</b></p>		<p>I: UOP establecida y en operación. LB: inexistencia de la UOP.</p>	<p>• Implementar acciones para alcanzar que la UOP tenga todo su personal operativo e instalado y coordinando efectivamente con las instituciones pertinentes, de manera que logre un funcionamiento efectivo del Programa Nacional ONU-REDD.</p>	<p>71300 72200 72800 75100 71600 74500 74100 75700 74200 72500 73200 76100</p>	<p>174 10 28 23 2 4 3 104 5 1 3 27</p>
<p><b>TOTAL PROYECTO</b></p>				<p>391 1.308</p>	



Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la ENREDD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión / análisis o procesamiento de los insumos técnicos.</li> <li>• Desarrollar talleres y consultas con los actores relevantes para identificar las opciones estratégicas para la implementación de REDD+.</li> </ul>				MAYDS	ONU-REDD	71600 Viajes y Viáticos 75100 –Implementación y administración
SUBTOTAL							
Actores relevantes cuentan con el diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y análisis de opciones de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de para REDD+</li> <li>Desarrollo de propuestas de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios</li> </ul>		X	X	MAYDS	ONU-REDD	72100 Servicios Contractuales 75100 –Implementación y administración
SUBTOTAL							

<p>Unidad operativa en funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones para alcanzar que la UOP tenga todo su personal operativo e instalado y coordinando efectivamente con las instituciones pertinentes, de manera que logre un funcionamiento efectivo del Programa Nacional ONU-REDD.</li> </ul>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>MAYDS</p>	<p>ONU-REDD</p>	<p>71300 Consultores Nacionales 72200 Mobiliario y equipamiento 72500 Suministro 72800 Equipo de Información Tecnológica 75100 –Implementación y administración 74500 Gastos Misceláneos 76100 Diferencia cambiaria en moneda extranjera</p>
<p><b>TOTAL 2015</b></p>						<p>SUBTOTAL</p>	

TOTAL 2015

SUBTOTAL

## Plan Anual de Trabajo (Modificado)

Año: 2016

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		US
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Cuenta	
Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes en el desarrollo de la ENREDD creados.	Desarrollo e implementación de un Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PIA) relevantes que incluya el desarrollo de un programa de comunicación, gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades.  Apoyo en el establecimiento de ellos espacios de participación de los actores relevantes  Coordinación interministerial para involucrar al ministerio de Agroindustria y otros sectores, en la implementación de REDD+			X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales	4
				X	X			72100 Servicios Contractuales	7
								71600 Viajes y Viáticos	7
								75700 Capacitación - Talleres de Trabajo	28
								74200 Producción de materiales impresión y audiovisual	28
				X	X			75100 – Implementación y administración	7
	SUBTOTAL								120
Mecanismo de consulta sobre REDD+ para	Desarrollo de un protocolo de consulta REDD+ para Pos			X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales	18
								72100 Servicios Contractuales	14
					X			75700 Capacitación - Talleres de	27

Pueblos Originarios y otras comunidades que dependen del bosque definido.	Actividades de fortalecimiento de capacidades  Desarrollo de una guía de participación de comunidades que dependen del bosque				X		Trabajo 75100 –Implementación y administración	6
Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la ENREDD	Elaboración de un primer documento borrador de la ENREDD	X	X	X	X	MAYDS	71600 Viajes y Viáticos 75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 75100 –Implementación y administración	1
	SUBTOTAL							10
Actores relevantes cuentan con el diseño de arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.	Identificación y análisis de opciones de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de para REDD+		X	X	X	MAYDS	71300 Consultores Nacionales 75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 75100 –Implementación y administración	1

Unidad operativa en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones para alcanzar que la UOP tenga todo su personal operativo e instalado y coordinando efectivamente con las instituciones pertinentes, de manera que logre un funcionamiento efectivo del PN ONU-REDD.</li> </ul>	X	X	X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales 72200 Mobiliario y equipamiento 71600 Viajes y Viáticos 72800 Equipo de Información Tecnológica 75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 74200 Producción de materiales impresión y audiovisual 74500 Gastos Misceláneos 72500 Suministro 74100 -Servicios profesionales 73200 Inmuebles 75100 -Implementación y administración	82
SUBTOTAL									213
TOTAL 2016									433

## Plan Anual de Trabajo (Modificado)

Año: 2017

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Fuente	Presupuesto	
		T1	T2	T3	T4			Cuenta	USD
Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes en el desarrollo de la ENREDD creados.	Desarrollo e implementación de un Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA) relevantes que incluya el desarrollo de un programa de comunicación, gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades.	X	X	X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales	41.4
								72100 Servicios Contractuales	25.1
								71600 Viajes y Viáticos	3.0
	Apoyo en el establecimiento de el/los espacios de participación de los actores relevantes							75700 Capacitación - Talleres de Trabajo	41.2
	Coordinación interministerial para involucrar al ministerio de Agroindustria y otros sectores, en la implementación de REDD+	X	X	X	X			74200 Producción de materiales impresión y audiovisual	14.5
		X	X	X	X			75100 -Implementación y administración	8.7
	<b>SUBTOTAL</b>								134.1
Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios y otras comunidades que...	<b>Desarrollo de un protocolo de consulta REDD+ para PO</b>	X	X	X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales	30.0
								72100 Servicios Contractuales	7.0
		X	X	X	X			71600 Viajes y Viáticos	8.7
								75700 Capacitación - Talleres de Trabajo	49.5

bosquedefinido.	de Consulta sobre REDD+ para Pos	X	X	X	X	74200 Producción de materiales impresión y audiovisual 75100 –Implementación y administración	36.
Actividades de fortalecimiento de capacidades							9.
Desarrollo de una guía de participación de comunidades que dependen del bosque							
SUBTOTAL	SUBTOTAL						141.
Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la ENREDD	Elaboración de un primer documento borrador de la ENREDD	X	X	X	X	71300 Consultores Nacionales 72100 Servicios Contractuales 71600 Viajes y Viáticos 75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 74200 Producción de materiales impresión y audiovisual 75100 –Implementación y administración	31. 20. 8. 22. 18. 7.
SUBTOTAL	SUBTOTAL			X	X	ONU-REDD MAYDS	108.
Actores relevantes	Identificación y análisis de opciones de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución	X				71300 Consultores Nacionales	14.

cuentan con el diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.	de para REDD+  Desarrollo de propuestas de diseño de estructura financiera y mecanismo de distribución de beneficios	X	X	X			75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 74200 Producción de materiales impresión y audiovisual 75100 –Implementación y administración	3.É 5.C 1.É
SUBTOTAL								
Actores relevantes cuentan con propuestas de normativa y arreglos institucionales para la implementación de REDD+.	Análisis del marco normativo e institucional forestal relevante para REDD+  Desarrollo de propuestas arreglos legales e institucionales	X	X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales 75100 –Implementación y administración	10.É 756
SUBTOTAL								
Análisis de vacíos y desafíos del marco legal e institucional a escala provincial y propuesta de sistema de información sobre	Análisis del marco legal e institucional a escala provincial en relación al abordaje y respecto de las salvaguardas de REDD+, identificación de vacíos y debilidades e identificación de opciones para subsanarlos	X	X	X	MAYDS	ONU-REDD	71300 Consultores Nacionales 75700 Capacitación - Talleres de Trabajo 74200 Producción de materiales impresión y audiovisual	17.C 25.C 8.C
SUBTOTAL								

<p>salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB identificados.</p>	<p>Identificación de actores relevantes y conformación de Grupo de Trabajo sobre salvaguardas</p> <p>Desarrollo de un documento de interpretación nacional y enfoque de las salvaguardas de REDD+ considerando los beneficios y riesgos ambientales y sociales identificados de REDD+</p> <p>Desarrollo de una propuesta para SIS con enlaces al SNMB</p>								<p>75100 –Implementación y administración</p>	<p>3.1</p>
	<p>SUBTOTAL</p>								<p>53.1</p>	
<p>Unidad operativa en funcionamiento.</p>	<p>• Implementar acciones para alcanzar que la UOP tenga todo su personal operativo e instalado y coordinando efectivamente con las instituciones pertinentes, de manera que logre un funcionamiento efectivo del PN ONU-REDD.</p>						<p>ONU-REDD</p> <p>MAYDS</p>		<p>76.1 Consultores Nacionales  1.0 Mobiliario y equipamiento  1.0 Viajes y Viáticos  1.0 Equipo de Información Tecnológica  10.0 Capacitación - Talleres de Trabajo  Producción de materiales impresión y audiovisual  Suministros  Servicios Profesionales  –Implementación y administración</p>	

	SUBTOTAL	100.
	TOTAL 2017	573.

#### **IV. Arreglos de Gestión (Modificado)**

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y el Consejo Federal del Medio Ambiente. Asimismo, participarán representantes de las agencias implementadoras del Programa ON REDD (PNUD, FAO y PNUMA). Se convocará a representantes de la sociedad civil

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto:

1. Dar orientación política y estratégica a la implementación del Programa
2. Supervisar el monitoreo y la evaluación de procesos y productos, utilizando esta evaluación también para optimizar la ejecución del Programa.
3. Garantizar que las metas del Programa y los procedimientos sean cumplidos en tiempo y en forma.
4. Asegurar la calidad técnica, la transparencia financiera y el impacto del desarrollo del Programa.
5. Dirimir cualquier conflicto en el Programa o negociar soluciones ante cualquier problema con entidades externas a la gestión del Programa.
6. Aprobar el Plan Operativo de Trabajo, y cualquier revisión que se considere esencial durante ejecución.

La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez durante el año, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto presidirá la Junta de Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante el PNUD de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones, b) conformar Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros, c) realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Asociado en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Operativo de Trabajo empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del Proyecto. El Coordinador/a será el/la responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación

"Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de acuerdo al Plan Operativo de Trabajo que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 7% sobre el monto total implementado por proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan Operativo de Trabajo o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados, productos o actividades del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados, productos o actividades, extensión del ciclo del proyecto, modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración, 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) por fuerza mayor o caso fortuito, 5) tras 6 meses continuos de actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

## **V. Marco de monitoreo y Evaluación (Modifica)**

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Reportes de avance sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan Operativo de Trabajo. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y/o de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del Proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos – CDF preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección del Proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones *in situ* (*spot check*) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no solo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también, la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## **VI. - ARREGLOS DE IMPLEMENTACION** *(No se modifica)*

### **I. Contexto Legal**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/ses/srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos u otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante información y documentación.

Anexo I: Hoja de Datos Básicos

Anexo II: Plan de Monitoreo Anual

Anexo III: Registro de Riesgos

Anexo IV: Términos de Referencia Unidad Operativa del Proyecto

Anexo V: Procedimiento de Cierre



## I. HOJA DE DATOS BÁSICOS (MODIFICADO)

**Proyecto:** Programa Nacional ONU-REDD Argentina

**Fecha de inicio:** 1 de febrero de 2015

**Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2017

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

**Director del Proyecto:** Ing. Carlos Bruno Gentile

**Cargo:** Subsecretaria de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Nación

**Domicilio:** San Martín 451, Piso 3°, 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Teléfonos:** 4348- 8682

**Fax:** -

**Correo electrónico:** cgentile@ambiente.gob.ar

**Coordinador del Proyecto:** María Fernanda Alcobé

**Domicilio:** Reconquista 555, entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

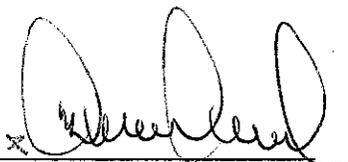
**Teléfonos:** 4348-8458

**Fax:** -

**Correo electrónico:** malcobe@ambiente.gob.ar

**Presupuesto Total:** US\$ 1.308.610.-

**Fuentes de Financiamiento:** ONU-REDD



Firma del Director

Ing. Agr. Carlos B. Gentile  
Subsecretario de Cambio Climático  
y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Fecha



**Anexo II.**

**Plan de Monitoreo Anual** *(No se modifica)*



**Anexo III. Registro de Riesgos** *(no se modifica)*

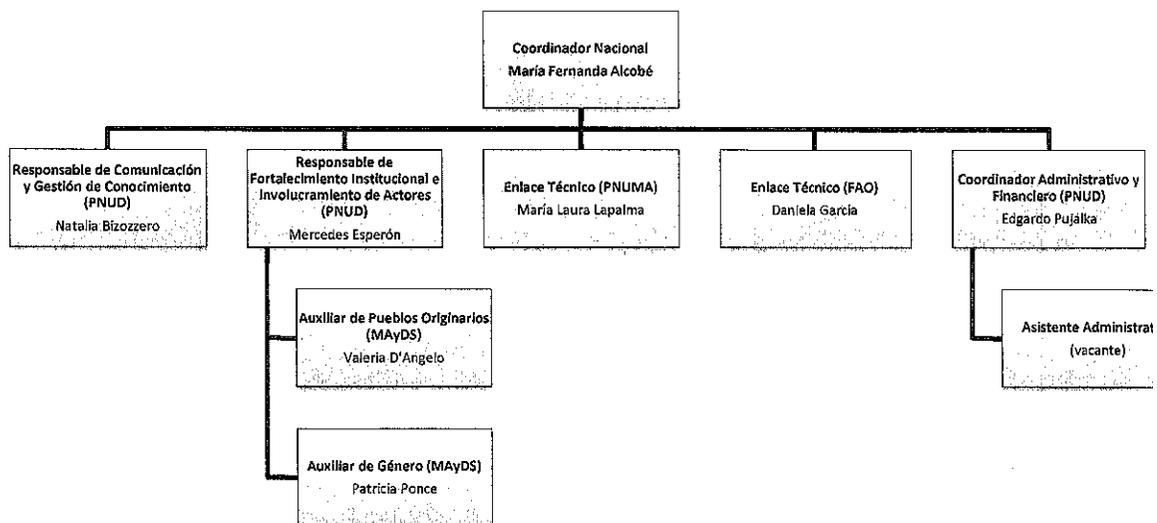
## Anexo IV. Unidad Operativa del Proyecto de Preparación para REDD+ (Modificado)

La Unidad Operativa (UOP) será un equipo multidisciplinario que dependerá de la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y trabajará de manera coordinada y efectiva a largo de todo el proceso de construcción de la estrategia nacional REDD+.

La UOP es responsable de articular y dar conducción conjunta al programa, diseñar el esquema de relacionamiento con actores, construir participativamente el Plan de Trabajo unificado, matriz de monitoreo y planes de adquisiciones, consolidar informes de avance, informes semestrales, así como realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución. La articulación técnica de todas las agencias, unidades y ministerios participantes se realizará a través de los enlaces técnicos de cada componente, los cuales brindarán una asesoría técnica permanente durante la ejecución del programa y tendrán una comunicación fluida con el/la coordinador/a de la UOP. En caso de considerarse conveniente se establecerán más enlaces técnicos o coordinadores temáticos en la UOP. Se espera que el equipo de la UOP pueda estar instalado en el MAYDS a más tardar en el primer trimestre del primer año de ejecución del proyecto.

La Unidad Operativa del Proyecto de Preparación para REDD+ tendrá un Coordinador que funcionará como Coordinador del Programa REDD+ y reportará directamente a la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del MAYDS.

### Organigrama



### Funciones y responsabilidades

Los miembros de la Unidad Operativa de Proyecto tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

Coordinar la ejecución del PN ONU-REDD en Argentina dentro de los límites establecidos por la Junta de Proyecto, en el marco de una gestión conjunta inter-agencial y coordinar su desarrollo con los responsables designados por cada una de las agencias.

1. El/la Coordinador(a) del proyecto es responsable de la gestión técnica y financiera del proyecto en el día a día y velar por el cumplimiento de los lineamientos de ONU-REDD durante la ejecución del PN así como por el cumplimiento del cronograma del programa nacional ONU-REDD.
2. La principal responsabilidad del/de la coordinador(a) es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido, dentro de los límites especificados de tiempo y costo, incluyendo asegurar los vínculos con el proceso amplio de REDD+ y la estrategia nacional o plan de acción REDD+.
3. Trabajar de forma conjunta con los enlaces técnicos para preparar los Planes Operativos Anuales (POA) a ser presentados y aprobados por la Junta de Proyecto.
4. Teniendo como base el POA apoyar la planificación de las actividades del proyecto con las partes responsables y supervisar el progreso de las mismas.
5. Deberá también coordinar y gestionar la ejecución técnica, logística, administrativa y financieras pertinentes para el logro de los objetivos del programa en coordinación con las partes responsables.
6. Coordinar a la Unidad Operativa del Proyecto. Establecer sinergias necesarias al interior del equipo y entre éste y las instituciones públicas, privadas, organizaciones indígenas y actores claves vinculados al programa.
7. Coordinar acciones de manera complementaria con otras iniciativas de REDD+ en marcha.
8. En estrecha coordinación con las distintas unidades del MAYDS, brindar orientación técnica al equipo del proyecto en cuanto a: i) el formato y la programación temporal de los entregables, y ii) los procedimientos a seguir para el almacenamiento de datos, archivo y presentación de informes; con el fin de asegurar la coordinación entre los diferentes componentes del proyecto, y entre el desarrollo de los mismos y las necesidades y lineamientos nacionales.
9. Facilitar el diálogo inicial, y en otros momentos cuando sea necesario, entre los enlaces técnicos, las Agencias y las unidades técnicas de trabajo en las contrapartes y/o en los socios nacionales. El/la coordinador/a tendrá que estar en todo momento informado/a de tales comunicaciones y progresos por parte de los enlaces técnicos, sin embargo no se limitará el diálogo directo entre áreas técnicas de acompañamiento (expertos ONU-REDD) y técnicos nacionales. Reportar trimestralmente a la comisión técnica del PN ONU-REDD (o su equivalente) frente al trabajo establecido, u otro tipo de informes que le sean requeridos, así como las dificultades y soluciones propuestas y atender las sugerencias para mejoras.
10. Proponer y establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente tanto con las agencias del Sistema de Naciones Unidas como las agencias nacionales que lideran el proceso, particularmente el MAYDS, para contar con unidad de criterio conceptual y metodológico en la ejecución del Programa.
11. Reportar trimestralmente a la comisión técnica del PN ONU-REDD (o su equivalente) frente al trabajo establecido, u otro tipo de informes que le sean requeridos, así como las dificultades y soluciones propuestas y atender las sugerencias para mejoras.
12. Liderar la preparación de los informes semestrales y del informe anual (financiero y narrativo), preparando las partes comunes de los reportes y coordinando la preparación de las partes específicas de cada componente; someterlo a la comisión técnica, así como someterlo a aprobación de la Junta de Proyecto. Debe asegurarse que todo el proceso se cumpla dentro de las fechas indicadas por el Secretariado de ONU-REDD y según los lineamientos más actuales del Programa ONU-REDD (se otorgará la inducción apropiada al comienzo del contrato).

- seguimiento y evaluación. Deberá elaborar el plan operativo anual en coordinación con los responsables de cada componente, preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente, así como los planes trimestrales y realizar las revisiones presupuestales cuando se requiera.
14. Liderar en la organización de las reuniones de la Junta de Proyecto del Programa Nacional ONU-REDD y oficiar de secretario de la misma.
  15. Debe apoyar a las entidades responsables del programa (MAyDS y agencias ONU) en la conformación de los equipos técnicos y la selección del personal, necesarios para la ejecución del proyecto, orientar y apoyar la definición de los términos de referencia cuando sea requerido.
  16. Apoyar a las agencias en la implementación, socialización, análisis de los reportes periódicos de los expertos que contrate el Proyecto, monitoreando la entrega de productos con la calidad requerida y que estos generen valor agregado para el Programa como todo.
  17. Es responsable de dar seguimiento a la ejecución oportuna del cronograma de monitoreo y evaluación del proyecto y de actualizarlo en caso de ser requerido.
  18. Supervisar los recursos financieros y contables para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.
  19. Debe gestionar y controlar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y decisión sobre las posibles acciones si es necesario.
  20. Capturar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto y preparar los reportes sobre este tema.

### ***Responsable de Comunicación y Gestión del Conocimiento del Programa***

Asegurar la efectiva gestión de los aspectos comunicacionales y difundir las actualizaciones y lecciones aprendidas, logros y alcances del programa ONU-REDD en Argentina, entre otros, a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación y manejo de información.

En el específico:

1. Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento y manejo de información para el PN ONU-REDD Argentina, en coordinación con las contrapartes relevantes, en particular del MAyDS y los puntos focales de comunicación de FAO, PNUD y PNUMA.
2. Identificar los grupos objetivo para comunicación y disseminación de información sobre REDD+ en Argentina, en coordinación con las contrapartes, particularmente la MAyDS, en consistencia con el proceso de involucramiento de actores relevantes. o Implementar acciones de comunicación y gestión del conocimiento del PN ONU-REDD, de acuerdo a la estrategia mencionada en el punto anterior, en vinculación con los objetivos de los componentes del PN y en estrecha coordinación y bajo la dirección del/a coordinador/a del PN.
3. Velar por el cumplimiento de los lineamientos sobre comunicación y gestión del conocimiento de ONU-REDD y contribuir para dar cumplimiento con el cronograma de trabajo del PN ONU-REDD.
4. Apoyar al/la coordinador/a del PN a asegurar la gestión efectiva del Programa, a través de la implementación eficaz de las guías estratégicas de comunicación y gestión del conocimiento del Programa ONU-REDD.
5. Contribuir con el reporte de los resultados del PN ONU-REDD.
6. Producir material de comunicación del PN ONU-REDD Argentina y mantener los espacios para difusión de información del Programa y otros espacios relevantes, actualizados con información sobre la implementación del PN ONU-REDD en Argentina (por ejemplo, información relativa a Argentina en el espacio colaborativo del trabajo, UN-REDD workspace).

- país para el boletín semanal (Mini Roundup) y mensual (UN-REDD+ Newsletter) del Programa ONU-REDD.
8. En colaboración con los enlaces técnicos de los componentes del PN ONU-REDD y las respectivas Agencias ONU participantes, generar productos de comunicación y sensibilización de los diferentes productos del PN.
  9. Desarrollar y mejorar las herramientas de comunicación para ejecutar la estrategia y facilitar la captura de información y gestión del conocimiento para actores claves del PN ONU-REDD.
  10. Apoyar al/la coordinador/a del proyecto en identificar lecciones aprendidas; mejores prácticas, oportunidades de formación de capacidades; comunicar y difundir a través de productos de conocimiento, en coordinación con contactos focales y regionales de comunicación y gestión de conocimiento de las tres agencias de ONU-REDD.
  11. Contribuir con el desarrollo y difusión de información sobre los resultados y mensajes clave del PN ante los grupos de interés a nivel local, nacional, regional e internacional.
  12. Preparar comunicados sobre eventos, talleres entre otros relacionados a ser distribuidos a nivel nacional, regional y global.
  13. Contribuir a identificar necesidades de formación e intercambio, dar seguimiento a la organización y el desarrollo de actividades y talleres de formación de capacidades e intercambio de conocimiento sobre asuntos relacionados a REDD+.
  14. Contribuir a los esfuerzos de comunicación de ONU-REDD a nivel de la región y coordinar con las actividades relativas a gestión del conocimiento y comunicación con el Secretariado del Programa ONU-REDD.

### ***Enlaces técnicos temáticos***

#### **Funciones**

1. Consolidar la programación de las actividades a ser desarrolladas con apoyo técnico específico en el Plan Operativo de trabajo del Programa Nacional ONU-REDD y revisarlo regularmente (cada 6 meses) con el equipo con visión hacia la sostenibilidad de las mismas;
2. Coordinar y supervisar la implementación de dichas actividades siguiendo el cronograma propuesto, asegurando una ejecución oportuna y eficaz, y manteniendo una estrecha coordinación con el equipo local y regional de las agencias.
3. Asistir y acompañar al coordinador/la coordinadora del PN de Argentina de forma regular y colaborativa en reuniones y discusiones técnicas;
4. Asistir a reuniones periódicas de coordinación con equipos/comités técnicos y directivos del programa REDD+.
5. Mantener estrecha relación con el área administrativa de la Representación Argentina con el fin de garantizar la ejecución de las actividades Operativas y Administrativas del proyecto;
6. Preparar informes de seguimiento periódicos (semestrales y anuales) operativos, técnicos y financiero en relación a los planes de trabajo relativos a las actividades a ser desarrolladas con acompañamiento técnico de cada una de las agencias y discutirlos con la Representación en Argentina.
7. Generar y mantener un archivo impreso y digital, desde el inicio de la consultoría, que incluya una base de datos de las actividades ejecutadas, solicitudes de pago, informes de consultorías y otros documentos relacionados a las actividades del programa;
8. Desarrollar todas aquellas actividades inherentes a la función que estén a su alcance para contribuir al éxito y sostenibilidad del Programa.

#### ***Responsable de Fortalecimiento Institucional e Involucramiento de Actores***

Asistir al Coordinador/a Nacional en la ejecución de los temas relacionados a involucramiento de actores de la sociedad civil y fortalecimiento institucional del PN ONU-REDD en Argentina dentro de los límites establecidos por la Junta de Proyecto, en el marco de una gestión conjunta inter-agencial.

## Participación e Involucramiento de Actores

1. Coordinar el equipo de trabajo de participación e involucramiento de actores dentro de Unidad Operativa de Proyecto (UOP).
2. Asistir y asesorar en los temas relativos al involucramiento de actores de la sociedad civil velando por el cumplimiento de los lineamientos específicos sobre participación y consultoría de ONU-REDD.
3. Asistir al Coordinador Nacional en la gestión efectiva de las actividades de involucramiento de actores de la sociedad civil, a través del cumplimiento de los resultados, productos y actividades especificados en el documento de proyecto.
4. Apoyar en el establecimiento de la sinergia necesaria con los actores de la sociedad civil vinculados al Programa y a otras iniciativas vinculadas a la temática.
5. Asistir a la Coordinación Nacional en la evaluación de capacidades de los potenciales socios, así como la definición de estrategias conjuntas para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que se vinculen con el Programa, promoviendo y facilitando la creación de factores multiplicadores que generen confianza en las instituciones y comunidades para incorporarlas en sus procesos de preparación para REDD+.
6. Acompañar en la planificación para la organización de talleres nacionales y provinciales de divulgación y consulta del Programa, garantizando el enfoque de intercultural apropiado para los actores de la sociedad civil.
7. Apoyar y articular con el Coordinador Nacional en el proceso de integración del Comité Directivo Nacional y del Consejo Asesor REDD+ a los procesos y plataformas existentes en lo referente a actores de la sociedad civil.
8. Identificar, compilar y sistematizar tanto las experiencias exitosas en la temática, como las lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución del Programa, facilitando el uso de esa información por parte de las comunidades involucradas.
9. Apoyar y dar seguimiento a los planes de trabajo institucionales que incorporen temas relacionados con involucramiento de actores.
10. Asesorar técnicamente en la implementación de los componentes relacionados con involucramiento de actores que el Programa llevará adelante.
11. Asesorar al Coordinador Nacional en el logro de la transversalización e incorporación del tema de involucramiento de actores de la sociedad civil indígenas en forma oportuna y adecuada. Asimismo, apoyar en la transversalización del enfoque de género en el involucramiento de actores.
12. Propiciar espacios de diálogo tendientes a fomentar el diálogo fructífero entre las organizaciones de la sociedad civil y diferentes entidades de gobierno, como medio para la construcción de consensos participativos sobre temas de interés en el marco del Programa Nacional.
13. Propiciar la capacitación de todos los actores nacionales vinculados a REDD+, ampliando las capacidades de trabajo con pueblos indígenas asegurando y facilitando la presencia de expertos/as.
14. Facilitar intercambios entre la Oficina País del PNUD, la Sede y la Sede Regional y otros espacios internacionales de diálogo a modo de incorporar las directrices del PNUD y el SNU en los planes de trabajo.
15. Identificar posibles alianzas estratégicas con diferentes agencias de cooperación proponiendo la formulación de líneas de trabajo que apunten al mejoramiento de las condiciones y posibilidades de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Programa.
16. Elaborar materiales de divulgación de información para las organizaciones de la sociedad civil del bosque.
17. Apoyar la elaboración de un sistema de información y seguimiento por organizaciones de implementación y cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales para REDD+.

## Fortalecimiento Institucional

1. Reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para el monitoreo salvaguardas ambientales y sociales para REDD.
2. Elaborar e implementar planes de capacitación sobre REDD+ para las organizaciones la sociedad civil, con énfasis en monitoreo participativo y salvaguardas sociales ambientales.
3. Colaborar en la elaboración de un plan de capacitación para la implementación de sistema de información de salvaguardas vinculadas al tema indígena para REDD+.
4. Asistir en el fortalecimiento de relaciones institucionales a nivel nacional y sub-nacional para articulación de actividades del programa y cumplimiento de los objetivos del Programa.
5. Apoyar a las provincias en el fortalecimiento de su conocimiento sobre REDD+ y los objetivos del Programa ONU-REDD, sus capacidades políticas y de gestión para garantizar una ejecución coherente de las actividades del Programa en todo el país.
6. Asesorar a los equipos provinciales en la presentación y formulación de programas proyectos para financiamiento internacional.
7. Asistir en la capacitación y actualización de la Unidad Operativa de Proyectos sobre temas relacionados a REDD+.
8. Asegurar consistencia con los procesos de integración de aspectos de manejo sustentable de los recursos naturales y de evaluación estratégica social y ambiental (SESA) dentro la construcción de la estrategia REDD+.
9. Asistir y asesorar al Coordinador Nacional en el seguimiento de la agenda internacional REDD+ y otras iniciativas del sector forestal en el marco de la CMNUCC.
10. Asistir al Coordinador Nacional en la preparación y participación de reuniones coordinación estratégica en Cancillería en el marco de las distintas instancias negociaciones climáticas.

### **Coordinador Contable Administrativo**

El Coordinador Administrativo Contable y Financiero será el encargado de asistir al Coordinador Nacional del Proyecto, y los miembros de la UOP en asuntos administrativos, financieros y contables del PN ONU-REDD en Argentina dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto, asegurándose que los procedimientos empleados se ajusten a las normas y procedimientos establecidos por la Administración Nacional, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Coordinador Administrativo Contable Financiero se desempeñará bajo la Dirección General y representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina, bajo supervisión directa del Coordinador del Programa en línea con los principios de implementación para Programas Nacionales del Programa ONU-REDD.

### **Deberes y responsabilidades**

1. Asegurar la apropiada gestión administrativa y financiera conforme a los procedimientos del PNUD, y gestionar los archivos administrativo y contables.
2. Mantener reuniones periódicas con el Coordinador del Proyecto sobre asuntos administrativos y financieros.
3. Proporcionar asistencia para preparar los POA y supervisar la ejecución del presupuesto de los POA
4. Preparar las solicitudes de desembolso y mantener un registro de los desembolsos del proyecto.
5. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos del PNUD en la ejecución del proyecto, cuanto a la ejecución del presupuesto.
6. Preparar especificaciones de licitación para contratos, bienes y servicios.
7. Llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios del proyecto.
8. Preparar informes de progreso del proyecto que estipula el PNUD con respecto a la ejecución del presupuesto.
9. Preparar informes económico-financieros para el Comité Ejecutivo del Proyecto y reuniones de la Junta de Proyecto.

auditorías.

11. Preparar las secciones del presupuesto de los informes de situación del proyecto - PP  
Los informes trimestrales sobre la ejecución del proyecto; Revisión de la Implementación  
de Proyectos - PIR, para su aprobación por la Oficina de País del PNUD.

### **Auxiliar Administrativo**

El **Auxiliar Administrativo** asistirá al Coordinador Nacional y al Coordinador Contable y Administrativo en todos los aspectos administrativos relacionados al Programa Nacional ON REDD. Estos incluyen aspectos de elaboración y seguimiento del presupuesto, contabilidad y conocimiento y aplicación de las políticas y procedimientos correspondientes, preparación de informes financieros, solicitudes de pago, planeamiento de adquisiciones y contratación, preparación de documentos de concursos y/o licitaciones, recepción y documentación de propuestas, evaluaciones, adjudicaciones, administración de contratos y otras tareas requeridas para estas funciones del proyecto.

1